



Resolución N° 084/2021
13 de abril de 2021

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 “Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto del Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Resolución del Rectorado N° 134/2021 del 27 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABÍAN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución del Rectorado N° 0152/2021 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABÍAN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2021;

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015;

La Resolución IICS N° 246/2020 del 13 de Agosto del 2020 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Control Interno (CCI) del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, conforme se detalla a continuación:

Dirección General	: Dr. Mario Fabián Martínez Mora.
Dirección Científica, Académica y Asistencial	: Dra. María Mercedes Carpinelli
Secretaría	: Ing. Com. Sandra Elizabeth Riveros de Lolás.
Dirección Administrativa y Financiera	: Lic. Zulma Báez de Notario.
Asesoría Jurídica	: Abog. Cristina Gil.
Asesoría de Comunicación y Marketing	: Dr. Emigdio A. Insaurralde.
Auditoría Interna	: Lic. Cynthia Carina Battaglia (Secretaria Técnica)

Art. 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución IICS N° 246/2020 del 13 de Agosto del 2020 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Com. SANDRA E. RIVEROS DE LOLÁS.
SECRETARÍA

Dr. MARIO FABÍAN MARTÍNEZ MORA
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS